



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

[CLICK AQUÍ
PARA
DESCARGAR
AUTOS](#)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 17/01/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200141 89004 2023 00367	Ejecutivo Singular	ALBA LIGIA ESCOBAR BENAVIDES vs YONI ALBEIRO ESCOBAR MELO	Auto rechaza Demanda	16/01/2024
5200141 89004 2023 00368	Ejecutivo Singular	EMPRENDER MICROEMPRESARIOS SAS BIC EFINES vs LUIS ARMANDO - CHITAN	Auto que libra mandamiento de pago Y decreta medidas cautelares	16/01/2024
5200141 89004 2023 00377	Ejecutivo Singular	EMPRENDER MICROEMPRESARIOS SAS BIC EFINES vs NUBIA OLGA-CHAPAL JOJOA	Auto que libra mandamiento de pago Y decreta medidas cautelares	16/01/2024
5200141 89004 2023 00378	Ejecutivo Singular	HERNAN RODRIGO SALAS vs SOCIEDAD TAYKA COLOMBIA LTDA.	Auto rechaza Demanda	16/01/2024
5200141 89004 2023 00380	Ejecutivo Singular	MARCELA YOHANNA MARTINEZ MOSQUERA vs DENNIS NOHELIA CASAMEN VALENCILLA	Auto que libra mandamiento de pago Y decreta medidas cautelares	16/01/2024
5200141 89004 2023 00381	Ejecutivo Singular	JUAN MIGUEL RINCON HERRERA vs EDWIN SANTIAGO RAMON ACHICANOY	Auto acepta retiro demanda	16/01/2024
5200141 89004 2023 00382	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PORTAL DEL EJIDO PH vs GRACIELA MENESES CABRERA	Auto rechaza Demanda	16/01/2024
5200141 89004 2023 00384	Ejecutivo Singular	JUDITH SALOME - PANTOJA ARTEAGA vs CARLOS HERNANDO - MONTENEGRO URBANO	Auto rechaza Demanda	16/01/2024
5200141 89004 2023 00388	Ejecutivo Singular	BANCIEN SA BANCO CREDIFINANCIERA S.A. vs VICTOR ALFONSO NARVEZ PANTOJA	Auto rechaza Demanda	16/01/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2024 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

CAROLINA CUMBAL DAZA
SECRETARI@

Página: 2